

DEMOCRACIA LIBERTAD Y BIENESTAR

BITACORAS. 26-01-2006

OLIVER-JESUS NAVAS

“El Estado democrático tampoco es un fin que se justifique a sí mismo. Su valor es puramente instrumental: se organiza y funciona para elevar a los pueblos que la componen, y a la comunidad internacional, a un grado superior de autoconciencia, de moralidad y de bienestar” (Antonio García-Trevijano, “La alternativa democrática”, abril de 1.977).

Hay tantas definiciones de democracia como del amor. Cada uno tiene la suya. Yo no voy a inventar otra. Porque ni soy político ni experto en política. Soy sólo un hombre al que apasionan dos cosas: la sabiduría y la libertad.

Si hablo de política es porque el Estado español, cual gran Leviatán, interfiere en mi vida de continuo y, en vez de asegurármela, como es su deber, cercena con frecuencia mi libertad de acción. Como a los demás. Pero a la mayoría parece que no les disgusta. A mí, sí. Y sé que a una cualificada minoría de españoles, de todas las edades, también.

Entender de política, no consiste, como muchos piensan, en conocer todas las bobadas que dicen los políticos, leerse tres o cuatro periódicos diarios y tragarse otros tantos telediarios. A más información, más confusión. Importa mucho más entender de algo que estar enterado de todo. Y para entender, incluso de política, es imprescindible la reflexión. Intentémoslo.

Sin entrar en disquisiciones y demostraciones, que reservo para otra ocasión, declaro, con Spinoza, que: “La virtud del Estado es la seguridad; y su verdadero fin, la libertad”.

Parece obvio que todos los hombres -ya porque la necesidad les obliga, ya porque la razón se lo aconseja-, tienden por naturaleza a constituir algún tipo de sociedad, y a organizarse políticamente, aceptando -tácita o expresamente-, vivir bajo normas comunes y entregar a dicha sociedad el poder de dictar leyes y garantizar su cumplimiento, no por la fuerza de los razonamientos, sino por la de la coacción.

“Esta sociedad, cuyo mantenimiento está garantizado por las leyes y por el poder de conservarse, se llama Estado; y los que son protegidos por su derecho se llaman ciudadanos”.

La experiencia histórica parece habernos mostrado las formas básicas de organizar la sociedad política: monarquía, aristocracia y democracia. Para Spinoza, ya en el siglo XVII, y para muchos más autores después, la democracia, como gobierno de todos los ciudadanos, les pareció el modelo más perfecto, por ser: “El más natural y el que más se aproxima a la libertad que la naturaleza concede a cada individuo... En este sentido, siguen siendo todos iguales, como antes en el estado natural”.

Por supuesto, los tratadistas clásicos de la democracia fueron descubriendo y perfilando su mejor Constitución, de manera que pudiera mantener incólume su virtud: asegurar la libertad.

Si en España se instaurase una verdadera democracia constitucional, todos los males patrios que ahora mismo nos aquejan, serían exorcizados como por encanto. No serían, pues, pocas las ventajas que de ello se derivarían. Pero hay más. Porque, a partir de ahí, nuestra sociedad podría ir progresando, “con una misma mente y un solo corazón”, desde la democracia formal hasta la democracia material, alcanzando cotas de bienestar colectivo y progreso moral realmente envidiables:

“La acción propia del Estado liberal, que organizó la libertad de mercado, fue la de policía. Un enorme progreso supone para la Humanidad que la función propia del Estado moderno sea la política económica, la política internacional, la política social y la política cultural. Estas trascendentales funciones de la autoridad política son las que dan un nuevo carácter ético al Estado y las que fundamentan materialmente la democracia” (A. García-Trevijano).

¡Qué lástima tener la democracia al alcance de la mano y no atreverse a cogerla!